



SOMBRERETE

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

ACTA No 58

20a SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Sombrerete, Zacatecas, siendo las 17:40 hrs. del día 23 (veintitrés), del mes de abril del año 2026, reunidos en la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los ciudadanos: Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo Presidente Municipal, Regidoras y Regidores: Héctor Serrano Escalante, Valeria Sarahí Lozano Garay, Manuel Velázquez Valdez, Jessika Santos Contreras, Manuel Solís Castillo, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Jorge Luis Mercado Jacquez, Zita Isela García Monreal, Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jorge Alberto Segovia Bañales, Jazmín Coronado Estupiñán, Adrián Cuevas Madrid, Mayra Alejandra Olivera Fraire y Arturo Fernando Morales Lira, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE CABILDO No. 53 CORRESPONDIENTE A LA 29ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- 5.- PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FÍSICO-FINANCIEROS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FAISMUN) O FONDO III, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO DE INFORME	FONDO	MES	EJERCICIO
AVANCE FÍSICO-FINANCIERO	III (FAISMUN)	DICIEMBRE	2025
		ENERO	2026
		FEBRERO	
		MARZO	
AVANCE FÍSICO-FINANCIERO (REMANENTE 2025)	III (FAISMUN)	ENERO	2026
		FEBRERO	
		MARZO	

- 6.- DERIVADO DEL ANÁLISIS EFECTUADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, A LA SOLICITUD DE ESPACIO PARA LA LIGA DE VOLEIBOL, SE PLANTEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL DEPORTE MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, Y DEMÁS DEPENDENCIAS COMPETENTES, PARA QUE ELABOREN UN PROYECTO TÉCNICO QUE DETERMINE LA VIABILIDAD DE ADECUAR EL ESPACIO DENOMINADO "TEATRO LIBRE", UBICADO FRENTE A LAS INSTALACIONES DE LA COCA-COLA, PARA LA PRÁCTICA DE VOLEIBOL, INCLUYENDO LA ESTIMACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA SU POSIBLE ADECUACIÓN.

- 7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL INFORME FINANCIERO DEL MES DE DICIEMBRE, Y 4to. TRIMESTRE 2025, ASÍ COMO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES.

- 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, EJERCICIO FISCAL 2025.



9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$2'895,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2026, QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL CONVENIO CON LA SEDUZAC, QUE CONSISTE EN APORTACIÓN DE MANO DE OBRA, DESGLOSADO EN LO SIGUIENTE:

	INSTITUCIÓN	LUGAR	CONCEPTO (OBRA)	MONTO
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ZACATECAS OCCIDENTE	CABECERA	Excavación y cimentación para Auditorio	\$1'000,000.00
2	KINDER	PLAN DE GUADALUPE	Aula 6m*8m	\$ 380,000.00
3	ESC. PRIMARIA BELEN MATA	CABECERA	Cerco perimetral 100 mts. lineales (2.70mts de altura)	\$ 380,000.00
4	ESCUELA PRIMARIA	SIERRA DE ÓRGANOS		\$ 380,000.00
5	PREPARATORIA	CHARCO BLANCO		\$ 380,000.00

ADEMÁS DE OBRA CIVIL PARA LA CRIPTA DE FRAY JUAN DE ANGULO, EN PÓRTICO DE TEMPLO DE SAN FRANCISCO, POR UN MONTO DE \$375,000.00.

10.- ASUNTOS GENERALES DE CARÁCTER ESPÉCIFIC.

11.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes en ese momento 12 de los 16 integrantes del Cabildo, ciudadanos: Presidente Municipal y H. Cuerpo de Regidores, con la inasistencia justificada de la L.C. Alma Delia Ríos García Síndica Municipal, y el retardo de la regidora Jazmín Coronado y los regidores Jorge Alberto Segovia Bañales y Adrián Cuevas Madrid, quienes momentos después se incorporaron a la sesión.-----

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.- Luego de concluido el pase de lista, estando presentes la MAYORÍA de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo, manifestó la existencia del quorum legal, y siendo las 17:59 hrs. declara instalada la sesión, para proceder al desahogo de la misma.-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Municipal, cede el uso de la voz al Secretario de Gobierno Municipal Ing. Juan Luis Estrada Juárez, a efecto de que informe sobre los asuntos que serán tratados durante la asamblea, quien procede a hacerlo, al término de lo cual, se registraron las siguientes:

INTERVENCIONES

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- *Propuso la modificación del punto No. 9 para separar cada una de las obras, al considerar que estas son distintas y de montos diferentes, para que sean planteadas cada una de manera individual.*



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

ACTA No 58

El regidor Manuel Velázquez Valdez

- De ese mismo punto, propuso separar únicamente la obra de la cripta de Fray de Angulo, ya que las otras 5 son por convenio con SEDUZAC, lo que recorrería el orden del día. Referente a la descripción, pidió modificar el concepto para quedar; que el aula es para la escuela Belem Mata, el cerco perimetral para el kínder de Plan de Guadalupe, y la primaria de San Francisco de órganos en lugar de 100 serían 200 mts lineales, lo que de acuerdo al convenio el monto se elevaría a \$760,000.00.

** Se registra la incorporación de la regidora Jazmín Coronado Estupiñán a las 18:05 hrs.*

Se somete a votación, cada una de estas propuestas, obteniendo únicamente 5 votos la primera de estas, siendo **aprobada por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, la 2da propuesta de modificación, con 8 votos a favor, de los regidores; Valeria Sarahí Lozano Garay, Zita Isela García Monreal, Arturo Fernando Morales Lira, Héctor Serrano Escalante, Manuel Velázquez Valdez, Manuel Solís Castillo, Jorge Luis Jacquez Mercado, y del Presidente Municipal Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo.-----

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire, solicitó el registro en los asuntos generales de lo siguiente:

- 1.- Aprobación, para que se rinda un informe detallado completo y verificable, respecto al programa o esquema denominado frijolito, que consiste en la aparición de un turibús administrado directamente por el municipio. Que precise con claridad su fundamento jurídico, objetivos, esquemas de operación, costos de adquisición, mantenimiento y funcionamiento, reglamento de seguridad que fue aplicado, así como el origen y el destino de los recursos públicos involucrados, los ingresos generados y en su caso los mecanismos de control implementados, supervisión y rendición de cuentas.
- 2.- Aprobación, para que se inicie el procedimiento correspondiente para el fincamiento de responsabilidades administrativas de los jefes de departamento y (o) titulares, y en su caso la destitución de quien corresponda, en caso especial del titular del área de Recursos Humanos, derivado del evidente incumplimiento en el ejercicio de sus funciones.
- 3.- Aprobación, para que sea ejercido el presupuesto destinado para el albergue canino "Un Buen Corazón", por tratarse de un proyecto de alto impacto social, orientado a la protección y bienestar animal, así como la atención de un problema de salud pública, vinculada con la población canina en situación de calle.
- 4.- Aprobación, de la rehabilitación del alumbrado público, de las comunidades Doroteo Arango y 15 de Enero, estableciendo expresamente que dicha acción, no representa costo alguno para los ciudadanos, al tratarse de un servicio público esencial, cuya prestación corresponde de manera directa al Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, somete a votación el orden del día con las modificaciones aprobadas, así como las incorporaciones a los asuntos generales, lo cual, es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo presentes.-----

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE CABILDO No. 53 CORRESPONDIENTE A LA 29ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.- El Presidente Municipal, pidió al Secretario de Gobierno dar lectura al acta, quien antes de disponerse a hacerlo y en virtud de que ésta fue enviada con debida antelación, solicitó su dispensa, lo cual, bajo el consenso de la mayoría de sus integrantes, contó con la anuencia del pleno.-----



ACTA No 58

* Se registró la incorporación de los regidores; Jorge Alberto Segovia Bañales y Adrián Cuevas Madrid a las 18:16 hrs.

Fue sometida a votación el acta, 53 correspondiente a la 29ª sesión extraordinaria, siendo esta **aprobada por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo presentes.-----

5.- PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FÍSICO-FINANCIEROS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FAISMUN) O FONDO III, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO DE INFORME	FONDO	MES	EJERCICIO
AVANCE FISICO-FINANCIERO	III (FAISMUN)	DICIEMBRE	2025
		ENERO	2026
		FEBRERO	
		MARZO	
AVANCE FISICO-FINANCIERO (REMANENTE 2025)	III (FAISMUN)	ENERO	2026
		FEBRERO	
		MARZO	

Sobre este punto el Presidente dijo; fue remitida la información correspondiente, además, para ampliar sobre esto, se encuentra presente el Arq. Rogelio Camacho Cerda Director de Desarrollo Social.-----

INTERVENCIÓN

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Cuestionó la aplicación de recurso por \$307,879.00, solo para la terminación de sanitarios públicos del Palacio Municipal, y si lo demás no fue ejecutado, A lo que, el Director de Desarrollo Social, explicó que es debido a que no hay remanente para dichas obras.

6.- DERIVADO DEL ANÁLISIS EFECTUADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, A LA SOLICITUD DE ESPACIO PARA LA LIGA DE VOLEIBOL, SE PLANTEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL DEPORTE MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, Y DEMÁS DEPENDENCIAS COMPETENTES, PARA QUE ELABOREN UN PROYECTO TÉCNICO QUE DETERMINE LA VIABILIDAD DE ADECUAR EL ESPACIO DENOMINADO "TEATRO LIBRE", UBICADO FRENTE A LAS INSTALACIONES DE LA COCA-COLA, PARA LA PRÁCTICA DE VOLEIBOL, INCLUYENDO LA ESTIMACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA SU POSIBLE ADECUACIÓN.- El Presidente Municipal, solicitó ampliar sobre esto al regidor Arturo Fernando Morales Lira, presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, quien informó que se reunieron con integrantes de la liga de voleibol, donde se trató, la necesidad de un espacio adecuado para la práctica de este deporte, se identificó como alternativa considerando su falta de uso, el espacio conocido como teatro al aire libre, ubicado frente a las instalaciones de la Coca Cola. Señaló, que se plantea instruir a las áreas indicadas, a que elaboren un proyecto técnico que permita determinar su viabilidad, en el que se estimen requerimientos técnicos y presupuestación.-----



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

ACTA No 58

INTERVENCIONES

El regidor Jorge Alberto Segovia Bañales

- Solicitó para este proyecto, involucrar a la Comisión de Juventud y Deporte, así como a una comisión formada por los integrantes de la propia liga, puesto que son quienes conocen las necesidades para la práctica de este deporte.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Comentó, que se entrevistó con dirigentes de la liga, planteándose alternativas, buscando evitar destruir una obra realizada por otro gobierno. Mencionó, que una de las propuestas, es adecuar las canchas de basquetbol contiguas al campo Llerena; la otra se trata de un espacio techado ubicado en Lomas del Consuelo. Instó, a considerar la inversión requerida y buscar el espacio más viable.

La regidora Zita Isela García Monreal

- Dijo coincidir con el Presidente Municipal, en no destruir lo que otras administraciones hicieron, mejor ver lo que se requiere para hacerlo funcional, coincidiendo con el regidor Adrián Cuevas, de optar por las canchas al lado del Auditorio, por su ubicación, proponiendo se gestione la construcción de un domo.

La regidora Jesika Santos Contreras

- Aclaró, que el dictamen se hizo en conjunto con los integrantes de la liga de voleibol, y que el propósito no es destruir dicho espacio, sino ver la posibilidad de convertirlo en un lugar de utilidad. Planteando la propuesta de participar mediante un proyecto peso a peso, con el Gobierno del Estado para techarlo.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Planteó, autorizar conjuntamente con el dictamen, los dos espacios que él propuso (canchas del consuelo y las de al lado del auditorio), para que la Dirección de Obras Públicas y la Secretaría del Deporte realicen el estudio de factibilidad, y que los resultados del análisis de cada lugar, determinen donde es más viable construir este inmueble.

Con la incorporación de las dos propuestas del Presidente Municipal anteriormente mencionadas, para que se realice el estudio de viabilidad y factibilidad para la construcción y ubicación de un nuevo espacio de voleibol, se somete a votación, siendo **aprobado por UNANIMIDAD**, de los integrantes del Cabildo presentes.-----

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL INFORME FINANCIERO DEL MES DE DICIEMBRE, Y 4to. TRIMESTRE 2025, ASI COMO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES.- El Presidente Municipal, amen se haberse remitido la información correspondiente, para ampliar sobre este asunto dijo se encuentra presente el L.C. Juan José Fraire Dueñez Director de Finanzas Municipales.-----

INTERVENCIONES

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- En relación al estado del ejercicio, del presupuesto de egresos al 31 de diciembre, señaló la ampliación en cifras, de los conceptos que aparecen en la siguiente tabla:



Concepto o partida presupuestal	Cantidad aprobada originalmente	Monto ampliado
Sueldos base asignados personal permanente	\$82'000,000.00	\$94'900,000.00
Honorarios asimilados a salarios	\$ 5'800,000.00	\$13'382,000.00
Indemnizaciones	\$ 5'500,000.00	\$ 6'700,000.00
Liquidaciones	\$ 3'000,000.00	\$ 3'900,000.00
Asignaciones adicionales al sueldo	\$ 1'693,000.00	\$ 4'480,000.00
Productos alimenticios para personas	\$ 470,000.00	\$ 1'895,000.00
Productos alimenticios derivado de prestaciones de servicios	\$ 450,000.00	\$ 1'211,000.00
Combustibles y lubricantes	\$ 6'000,000.00	\$13'000,000.00
Gasolina	\$ 6'000,000.00	\$12'000,000.00
Arrendamiento de terrenos (nuevo)	-----	\$ 99,000.00
Arrendamiento equipo terrestre (nuevo)	-----	\$ 1'273,000.00
Arrendamientos de maquinaria	\$ 400,000.00	\$ 3'138,000.00
Servicios financieros bancarios	\$ 100,000.00	\$ 2'700,000.00
Otros servicios financieros (nuevo)	-----	\$ 1'800,000.00
Servicios de traslado y viáticos	\$ 1'375,000.00	\$ 1'872,000.00
Viáticos en el país	\$ 958,000.00	\$ 1'436,000.00
Viáticos estatales	\$753,000.00	\$ 1'169,000.00
Gastos de orden social y cultural	\$ 9'000,000.00	\$19'345,000.00
Transferencias otorgadas a entidades federativas	\$ 700,000.00	\$30'000,000.00
Aportación para acciones	\$ 700,000.00	\$19'500,000.00
Aportaciones para obra (nuevo)	-----	\$11'000,000.00

Cuestionó las partidas que no fueron presupuestadas, además de señalar los \$120,000.00 aun sin ejercer, por concepto de productos alimentarios para animales, ya que dijo, no se ha dado al albergue canino lo aprobado por este Cabildo. Refirió, que a veces se pregona que la administración no tiene recursos, siendo que el municipio ejerce al año, \$125'519,000.00, por lo que, la ciudadanía debe conocer el presupuesto del municipio y en lo que se gasta.

El C.P. Juan José Fraire Dueñez, Director de Finanzas Municipales

- Dijo, lo que acaba de señalar es el acumulado ejercido durante el ejercicio fiscal 2025, no solo el mes sometido. No obstante, explicó, que el presupuesto devengado tiene un soporte de ingresos, ya que, se autorizó un presupuesto de \$298 millones y se obtuvieron ingresos por \$377 millones, destacando la disminución de la deuda por \$22 millones, explicó; el gasto se va ejerciendo en función de las necesidades que se presentan, aclaró que el presupuesto autorizado es una estimación, además de considerar importante, informar acerca de la gestión de recursos adicionales.

La regidora Alejandra Olvera Fraire

- Además de cuestionar el arrendamiento de terrenos, pidió se informe cuáles son y a cuanto equivalen los aumentos a los salarios mínimos. Además de señalar, la reiteración de la entrega a destiempo de dicho informe. A lo que, el Presidente respondió, que espera se realice un desglose con datos precisos de la implicación y como ha impactado el aumento de los salarios.

Suficientemente discutido el presente punto, es sometido a consideración del pleno, lo cual, en los términos que fue presentado, es **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 8 votos a favor, 6 en contra, de los regidores: Jazmín Coronado Estupiñán, Iveth Cristina Lazalde Lerma, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Jorge Alberto Segovia Bañales, Adrián Cuevas Madrid y Arturo Fernando Morales Lira, y una abstención, de la regidora Neyra Stephanie Andrade Reyes,-----



8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, EJERCICIO FISCAL 2025.- Para este punto, el Presidente indicó, que la información ha sido remitida con oportunidad, por lo que toda vez presentado, lo deja a consideración del pleno.-----

INTERVENCIÓN

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Recriminó, que no sea respondido su cuestionamiento, sobre cuál era el arrendamiento de terrenos. A lo que el Presidente contestó, se trata de la Plaza de Toros para la feria, donde se instalan los plásticos, que una vez por año se tiene que rentar, puesto que no se cuenta con un espacio adecuado para ello.

Al no existir más comentarios acerca de este punto, es sometido por el Presidente a votación, siendo **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 7 votos a favor, ninguno en contra, y 8 abstenciones de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Jessika Santos Contreras, Jorge Alberto Segovia Bañales, Adrián Cuevas Madrid y Arturo Fernando Morales Lira.-----

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$2'900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2026, QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL CONVENIO CON LA SEDUZAC, QUE CONSISTE EN APORTACIÓN DE MANO DE OBRA, DESGLOSADO EN LO SIGUIENTE:

	INSTITUCIÓN	LUGAR	CONCEPTO (OBRA)	MONTO
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ZACATECAS OCCIDENTE	CABECERA	Excavación y cimentación para Auditorio	\$1'000,000.00
2	ESC. PRIMARIA BELEN MATA		Aula 6m*8m	\$ 380,000.00
3	KINDER	PLAN DE GUADALUPE	Cerco perimetral 100 mts. lineales (2.70mts de altura)	\$ 380,000.00
4	PREPARATORIA	CHARCO BLANCO		\$ 380,000.00
5	ESCUELA PRIMARIA	SAN FRANCISCO DE ÓRGANOS	Cerco perimetral 200 mts. lineales (2.70mts de altura)	\$ 760,000.00

* Nota: Aparecen las modificaciones efectuadas a este punto, indicadas en la aprobación del orden del día.

INTERVENCIONES

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Procedió a leer lo siguiente:

En primer término.- El planteamiento sometido a consideración, carece de los elementos mínimos indispensables para su análisis, y eventual aprobación, toda vez, que no se ha puesto a disposición de este Cabildo, el convenio que presuntamente será celebrado con la SEDUZAC, dicho documento, constituye el sustento jurídico y operativo de lo que se va a ejercer.



ACTA No 58

En segundo.- Resulta incongruente, que se proponga la disposición de recursos públicos, para la participación de obra, que de acuerdo con la información conocida, ya ha sido ejecutada, e incluso realizada sin la intervención del Ayuntamiento, derivado de una negativa previa de colaboración, y derivado de los convenios que se enviaron, dijo, no se envió el convenio de la escuela primaria Belem Mata, y la escuela primaria de Sierra de Órganos, en esta última dijo, ya se realizó más del 80% de la obra, y el Ayuntamiento aseveró, nunca tuvo un acercamiento con la ciudadanía, y derivado de los convenios que se enviaron, dijo, era una obligación para el municipio, cumplir después de 15 días que se mandará ese material, el cual indicó, fue enviado a esta comunidad hace aprox. 2 meses o más, cuestionando ¿Cómo es posible que después de haber firmado un convenio en junio 2025, se presente apenas a Cabildo, la solicitud del presupuesto ó del recurso, cuando ya los mismos ciudadanos ejecutaron dicha obra, por lo que dijo, mejor se debiese cumplir con el convenio que se realizó y si fuera el caso, como dice la cláusula 17ª, a la cual dio lectura; por lo que, en vez de solicitar ese recurso, que ya ha sido ejecutado por los mismos ciudadanos, mejor se debiera apegar a dicha cláusula, y aceptar la responsabilidad que se tiene como ayuntamiento, y que si bien es cierto, este convenio debió haber pasado ante Cabildo hace algo de tiempo, y no después de haberse ejecutado la obra, lo que dijo, no resulta ser transparente.

El Arq. Rogelio Camacho Cerda, Director de Desarrollo Social

- Destacó la apertura a colaborar por parte de la SEDUZAC. Referente a la primaria de San Francisco de Órganos, reconoció que esta obra no cumple las especificaciones establecidas, por lo que aun falta de ejecutar, pudiendo culminarse hasta contar con lo que pide la SEDUZAC.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Informó, que se reunió con la presidenta de la sociedad de padres de familia de la primaria de San Francisco de Órganos, quien comentó, que por iniciativa propia decidieron avanzar, ya que, debido al tiempo de lluvia, el material se estaba echando a perder, sin embargo, falta otro tramo. También dijo, se tuvo acercamiento con la sociedad de padres de familia de la preparatoria de Charco Blanco, por lo que opina, no se puede recriminar a los representantes de estas comunidades, haber emprendido acciones, sino colaborar y cubrir lo pagado.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Aseveró que lo que falta para terminar el cerco perimetral, no equivale a \$380,000.00 y que el convenio firmado, establece que al llegar el material, el municipio cuenta con 15 días para comenzar con la mano de obra, más no menciona resarcir el daño o pagar lo adeudado. Afirmó, que las prácticas como las que se observan, caracterizadas por la falta de información, la opacidad en el manejo de los recursos, y la pretensión de validar decisiones ya ejecutadas, distan mucho de los principios que deben regir la administración pública, se ha dicho que llegó la transformación, sin embargo, ante estos hechos más bien llegó la corrupción.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Dijo, entonces habría que atribuir lo anterior, a quienes tuvieron la iniciativa de adelantar los trabajos, pidió sostener lo que se habla, ya que, opina no debieran ser acusados. A lo que, la regidora Alejandra Olvera pidió, no tergiversar la información, ya que no hablaba de ellos.

El regidor Jorge Alberto Segovia Bañales

- Preguntó, si se contrataría una constructora, o cómo se daría formalidad al pago de la mano de obra realizada. A lo que, el Arq. Rogelio Camacho indicó, que se trata de adecuación y no de demolición. Dijo, se buscará que la mano de obra sea de la propia comunidad, además de buscar el mecanismo para cubrir dichas erogaciones.



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

ACTA No 58

El Arq. Rogelio Camacho Cerda, Director de Desarrollo Social

- Respecto a la recomendación de la regidora Zita Isela García Monreal, de dar seguimiento a las obras de las diferentes comunidades, como el caso de Villa Insurgentes, quienes están inconformes, por obras inconclusas y las terminadas aseveró son de mala calidad, pidiendo dar prioridad a las comunidades en espera como; Agua Zarca, San José de Félix y San Martín. El Arquitecto dijo, hay proyectos para esas comunidades, lo que limita es falta de recursos.

El regidor Adrián Cuevas Madrid

- Dijo, talvez comunidades como San Jerónimo de Sauces, en su momento no encontraron el respaldo de la administración, preguntando ¿si ésta se comprometió con la basé hidráulica y ellos la mano de obra? Lo que fue asentido por el Arq. Rogelio Camacho, quien aclaró que ellos se comprometieron a iniciar la obra, y el Presidente brindaría apoyo con cemento en dicha fase, y dar acompañamiento técnico, reiterando el compromiso con la comunidad. El regidor sugirió, tener acercamiento con ellos para aclarar la situación.

El Presidente Municipal, con la modificación efectuada a este punto, lo somete a consideración del pleno siendo este **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 8 votos a favor, ninguno en contra, y 7 abstenciones de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Jorge Alberto Segovia Bañales, Adrián Cuevas Madrid y Arturo Fernando Morales Lira.-----

10.- APROBACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA CRIPTA DE FRAY JUAN DE ANGULO, EN PÓRTICO DEL TEMPLO DE SAN FRANCISCO, POR UN MONTO DE \$375,000.00.- Para este punto, incorporado de manera individual al orden del día, participa nuevamente el Director de Desarrollo Social. Informó, haber tenido acercamiento con Fray Daniel, siendo instruido por el Presidente para brindar el acompañamiento de la obra, donde descansarán los restos de este personaje, explicó, esta obra consiste en el enrejado del pórtico para su protección, tapaderas de la cripta y revestimiento con sillares de cantera.-----

INTERVENCIONES

La regidora Jessika Santos Contreras

- Aclaró, no estar en contra de apoyar a la iglesia, sin embargo, dijo en su andar en territorio, observa necesidades, como drenajes expuestos con los riesgos sanitarios inherentes, de lo que hay solicitudes sin atender, opinando que no es de mayor prioridad la obra planteada, anticipando que su voto será en contra.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Afirmó, no se trata de un asunto religioso, sino de una demanda ciudadana, solicitan la participación en el costo del proyecto, al tratarse de un personaje que, tuvo una labor filantrópica y de contribución al desarrollo de Sombrerete. Informó, que hay necesidades que se han ido atendiendo, con los recursos que se dispone, y que el enfoque ahora está en solucionar el problema de agua potable. Agregó, que de no autorizarse este proyecto, el municipio buscará la forma de apoyar, se intentó tomar en cuenta al Ayuntamiento para que saliera del fondo IV.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Dijo, este es el máximo órgano de autoridad del municipio, y el que se les tome en cuenta es obligación del Presidente, al aseverar que él únicamente ejecuta lo que este le ordene, recomendando disponer de los demás fondos, como recursos propios.



ACTA No 58

Suficientemente discutido el presente punto, es sometido por el Presidente Municipal, a consideración del pleno, el cual, es **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con el voto de calidad del Presidente sumando 8 votos a favor, uno en contra de la regidora Jessika Santos Contreras, y 7 abstenciones de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Jorge Alberto Segovia Bañales, Adrián Cuevas Madrid y Arturo Fernando Morales Lira.-----

11.- ASUNTOS GENERALES DE CARÁCTER ESPECÍFICO

11.1.- Solicitud de aprobación al Cabildo, para que se dé una explicación del programa frijolito, que el Presidente Municipal aclaró es un servicio.- Para exponer este punto, participa nuevamente la regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire, quien explicó, lo que se requiere es un informe detallado, ya que, al ser una actividad que opera la administración, conlleva el ejercicio de recursos públicos, dando lectura a lo siguiente:

Así como el despliegue de funcionamientos administrativos, deben de sujetarse estrictamente a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad hacendaria; la ausencia de la información clara y verificable, impide evaluar la viabilidad, la sostenibilidad y el ejercicio real para la población. Es por eso, que dicho informe tendría que precisar con claridad los siguientes puntos:

1. Los costos reales que ha generado al erario público.
2. Los mecanismos de operación y distribución implementados.
3. Las medidas de control y cumplimiento a las normas de seguridad aplicables.

Y de manera puntual, el destino de los recursos recaudados, ya que dicho servicio dijo no fue presupuestado, y no aparece en el Plan de Desarrollo Municipal, aseveró es algo que surge de última hora, por esa razón se solicita dicho informe.

El Presidente Municipal, sometió a votación el presente punto, el cual fue **denegado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con el voto de calidad del Presidente sumando 7 votos en contra, siendo solo seis a favor, de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Jorge Alberto Segovia Bañales, Adrián Cuevas Madrid y Arturo Fernando Morales Lira, y 3 abstenciones, de las regidoras: Neyra Stephanie Andrade Reyes, Valeria Sarahi Lozano Garay y Jessika Santos Contreras.-----

11.2.-Aprobación para que se inicie el procedimiento correspondiente para el fincamiento de responsabilidades administrativas de los jefes de departamento y (o) titulares, y en su caso la destitución de quien corresponda, en caso especial del titular del área de recursos humanos derivado del evidente incumplimiento en el ejercicio de sus funciones.- La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire, dio a conocer que dicha solicitud se sustenta en las afectaciones generadas al municipio, particularmente en el ámbito económico y organizacional, como consecuencia de la ineficiente gestión del capital humano, decisiones contrarias a la normatividad aplicable, y omisiones que han impactado negativamente a la comunidad laboral, y en la correcta administración de los recursos públicos.-----

La continuidad en el cargo bajo dichas condiciones, resulta incompatible con los principios de eficiencia, legalidad y profesionalismo, que debe exigir el servicio público, por lo que, se solicita la destitución del titular, derivado del evidente mal manejo de su cargo, mismo que dijo, está generando afectaciones económicas al municipio, posibles responsabilidades laborales por despidos injustificados, y un ámbito de acoso laboral sistemático, que vulnera derechos y deteriora



11.3.- Aprobación para que sea ejercido el presupuesto destinado para el albergue canino "Un Buen Corazón", por tratarse de un proyecto de alto impacto social, orientado a la protección y bienestar animal, así como la atención de una problemática de salud pública, vinculada con la población canina en situación de calle.- Para este punto, la regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire, procedió a la lectura de lo siguiente: - - - - -

La solicitud de la aprobación, para la ejecución de recurso destinado al albergue canino un buen corazón, por tratarse de un proyecto de alto impacto social, orientado a la protección del bienestar animal, así como la atención de una problemática de salud pública, vinculada a la población canina, en situación de calle, la dilatación de su ejecución, no implica un rezago administrativo, si no una falta de atención o una responsabilidad municipal, que incide directamente en la salud, seguridad y convivencia social, por lo que, resulta necesario garantizar su materialización, bajo criterios de eficiencia, oportunidad y responsabilidad institucional. - - - - -

En ese tenor, ese punto ya se había tratado en octubre del año pasado y no se fue ejecutado, la verdad es que este albergue necesita el apoyo del municipio, ya que ellos directa e indirectamente nos apoyan socialmente, al actualmente albergar alrededor de 87 animales, y no tienen la capacidad suficiente para hacer vacunaciones, para tener los materiales de limpieza, alimento (croquetas) y como lo comentó al inicio de la sesión, están presupuestados para esto \$120,000.00 dosificados mensualmente, lo que dijo, no considerar que sea muy gravoso para el erario público, siendo además sustentable para la sociedad, por lo que solicita la aprobación de este punto. - - -

INTERVENCIONES

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- *Mencionó el apoyo a temas como el asilo de ancianos, y las despensas de los sindicalizados, que se ven retrasados debido a la disposición de recursos. No obstante, dijo haber encomendado al regidor Jorge Jacquez, como integrante de la comisión de salud y medio ambiente, estar al tanto del cumplimiento de esto, por lo que, si el Cabildo está de acuerdo, la comisión correspondiente, pudieran hacerse cargo de este tema.*

La regidora Jazmín Coronado Estupiñán

- *Dijo estar de acuerdo, en que se involucre a los demás regidores, sin embargo, quién preside la comisión de salud de la que es integrante, es la regidora Jessika Santos, recriminó el que se les excluya de su propia comisión, aseverando que ésta es la única que trabaja. Sobre el asunto del albergue canino comentó, consideró se le está dando largas justificando el presupuesto, pidiendo apoyar, aunque sea cada 2 meses.*

La regidora Jessika Santos Contreras

- *Confirma que no fue invitada, sin embargo, dijo, discretamente han hecho funcionar su comisión, apoyado incluso de su dieta, gestionando solicitudes de apoyo, dijo los demás regidores son bienvenidos. No obstante, de recomendar el priorizar los recursos, se mostró a favor de la aprobación de este punto, cuya ejecución dijo, es responsabilidad del Presidente.*

El regidor Jorge Luis Jacquez Mercado

- *Sobre este asunto dijo, él le había comentado al Presidente, que si lo apoyaba con el tema quien asintió, el regidor manifiesta haberle dicho a la Señora Lidia, quien acordó coordinarse con la comisión, aclaró que él no pretendía entregarles dicho apoyo.*

El Presidente Municipal, tomando en consideración el comentario de la regidora Jazmín Coronado, de precisar fecha, periodicidad y el monto, mencionó, que sería un apoyo bimestral, al considerar es un asunto particular, él sugiere que se haga de forma bimestral, y el mes intermedio, lo cubran de manera personal los integrantes del Cabildo con \$500.00.



SOMBRETERE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

¡LEGO LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRETERE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 58

operaciones institucionales. No se puede normalizar prácticas que contravienen la ley, despedir sin procedimientos, presionar, intimidar, o condicionar a los trabajadores, no solo es incorrecto, sino ilegal. En ese sentido, se exhorta enérgicamente, que cesen de inmediato estas prácticas de acoso laboral, manifestando un caso particular que ocurrió el mes pasado, donde se hostigó a una persona que trabaja como hormigueta, quien fue separada de su cargo, por no haber asistido a un evento de la Presidenta de la República, ella tiene ya varios años laborando y por no asistir a dicho evento político fue removida de su cargo.-----

El servicio público dijo, no condiciona la presencia en actos políticos, esto no es institucional, sino un abuso de la autoridad, situaciones que dijo, se han presentado desde el inicio de la administración, y que no se ha realizado ningún acto en contra de este trabajador.-----

INTERVENCIONES

La regidora Jazmín Coronado Estupiñán

- *Afirmó, que se obligó a los trabajadores a apoyar asistiendo al evento de visita de la Presidenta de la República. En el tema de la hormigueta, dijo ella cumple su horario laboral, por lo que, pidió al Presidente dejarla de hostigar y presionar, por no compartir la opinión de la administración, exigió poner un alto a los jefes de departamento, que ejercen estas prácticas. Con lo que coincide el regidor Adrián Cuevas, pidiendo se le respete a esta hormigueta, porque ella hace su trabajo, a men de no compartir la idea política de la administración.*

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- *Contestó, que la visita de la titular del ejecutivo, no es un asunto partidista sino institucional, lo que debiera ser motivo de honra. Del tema de la compañera de limpia, la acusó de ser conflictiva, acreedora de actas administrativas por abandono de trabajo, dijo, se debe cumplir en el trabajo independiente de afiliación o simpatía. En el caso del titular de Recursos Humanos, habría que verificar que haya incurrido en alguna falta, dijo poner atención a ambos casos y que, de haber elementos comprobatorios suficientes, se actuará en consecuencia.*

El regidor Adrián Cuevas Madrid

De si la hormigueta es una persona problemática, difiere ya que personalmente vio la solicitud, que el titular de la Secretaría del Deporte hizo llegar al Área de Recursos Humanos, solicitando regresar a esta persona a dicha área, sin embargo, se le negó su regreso.

La regidora Iveth Cristina Lazalde Lerma

- *De lo anterior, preguntó, si las actas que tiene levantadas son actuales o si son anteriores, ya que, si se habla de una persecución es en esta administración, por lo que, obviamente las actas serían levantadas por los jefes de esta administración, para buscar la manera de despedirla. Aseveró, que no es la primera queja que el Presidente tiene del titular de Recursos Humanos.*

La regidora Jazmín Coronado Estupiñán

- *Manifestó que, varios regidores, se quejan que el titular de Recursos Humanos, no está haciendo las cosas bien, incluso existen denuncias por despido injustificado y procedimientos indebidos. Entonces opina si hay justificación, pidió no ver colores en los empleados, ya que se debe gobernar para todos.*

El Presidente Municipal, J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- *Indicó, que se va a atender este tema con oportunidad, ratificado que no se puede someter la destitución del titular de Recursos Humanos, ya que su nombramiento es una facultad que él tiene, así como su eventual despido. A lo que la regidora Alejandra Olvera dijo, no se puede cuando él no quiere, ya que el planteamiento de este punto fue aprobado en el orden del día.*



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

ACTA No 58

La regidora Neyra Stephanie Andrade Reyes

- Opinó, que este albergue particular, hace el trabajo del municipio, ya que éste dijo, no hace por resolver el problema, además lo planteado no representan mayor gasto para el municipio. A lo que el Presidente respondió, que se han efectuado más de 20 campañas de esterilización, e incluso el proponía, que dicho recurso se usara para esterilizaciones, al ser una medida que combate de fondo este problema.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Indicó, que el albergue no solo requiere alimento, sino también vacunas e insumos de limpieza, precisando que el acuerdo plantea la ejecución de estos recursos, pidiendo se someta tal cual, puesto que la realización de campañas de esterilización, es una propuesta del Presidente.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Propuso, que en tanto se corrobore el acta donde se halla aprobado anteriormente el recurso para esterilizaciones, indicó se apoye de manera bimestral, y que el día de mañana se entregue el primer suministro.

El Presidente Municipal, sometió a votación el posponer este punto para la próxima sesión, a efecto de revisar si existió un acuerdo previo donde se autorizó la aplicación de dichos recursos para esterilizaciones y en caso que no existiese, queda a consideración continuar con el apoyo de manera indistinta, lo cual fue **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 11 votos a favor, dos en contra de los regidores; Mayra Alejandra Olvera Fraire y Neyra Stephanie Andrade Reyes, y dos abstenciones de los regidores: Jessika Santos Contreras y Arturo Fernando Morales Lira.

- 11.4.- Solicitud de aprobación de la rehabilitación del alumbrado público, de las comunidades Doroteo Arango y 15 de Enero, estableciendo expresamente que dicha acción no representa costo alguno para los ciudadanos, al tratarse de un servicio público esencial, cuya prestación corresponde de manera directa al Ayuntamiento.-** La regidora Alejandra Olvera explicó, que los habitantes de estos lugares llevan meses a oscuras, y que han dejado solicitudes aun sin respuesta, procedió a dar lectura a lo siguiente: El alumbrado público no constituye una facultad discrecional, sino una obligación inherente al municipio, indispensable para garantizar condiciones de seguridad, movilidad y bienestar para la población, por lo que su atención debe ser prioritaria, financiada por recursos públicos, en ese tenor se solicita la aprobación del Ayuntamiento. Señaló el hecho que algunos compañeros de alumbrado cobren el servicio, cuando debería ser gratuito.

INTERVENCIONES

El regidor Manuel Solís Castillo

- Opina que está bien apoyarlos, sin embargo, dijo; las comunidades a las que se ha dado ese servicio, se les ha cobrado o mejor dicho han tenido que cubrir lo correspondiente al 50% del costo del material, lo que indicó, debiera ser igual para todas las comunidades.

La regidora Jazmín Coronado Estupiñán

- Afirmó, que un servicio público no debiera ser cobrado, ya que, la Presidencia Municipal al proveer de un servicio público, no es legal pedir una cuota de recuperación a la ciudadanía, la propia constitución establece la obligación de brindar los servicios básicos a la población. Condenó, la declaración del regidor, instando a quien se le cobre cuota de recuperación, acercarse al Órgano Interno de Control, y realizar la denuncia pertinente. A lo que, el regidor Manuel Solís aclaró, no referirse a que se cobre a la ciudadanía por el servicio, sino, a la cooperación para la compra del material, lo que aseguró se ha hecho desde anteriores administraciones.



ACTA No 58

El regidor Adrián Cuevas Madrid

- Comentó, que anteriormente él manifestó haber ido al departamento de Alumbrado Público, donde le dijeron que tenía que comprar los repuestos de las lámparas, a lo que el Presidente había dicho, que no se hacían este tipo de prácticas, sin embargo, el regidor Manuel Solís en su comentario, ha evidenciado al Presidente.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Pidió, se precise en que norma o regla de operación señala que la ciudadanía, no puede participar aportando para la realización de sus obras, donde se impide al Ayuntamiento motivar la participación de la gente. Comentó, que recién llevó una capacitación, donde se destacaba la importancia de la participación ciudadana aportando para sus obras.

La regidora Jazmín Coronado Estupiñán

- Explicó que, la ejecución de las obras es a través del fondo III, cuyos lineamientos establecen que la participación ciudadana se permite, siempre y cuando sea por concurrencia, y aprobado por el Cabildo, explicó; se sube el proyecto, se presupuesta y únicamente tiene participación un Comité de Obra (solo de vigilancia). Recomendando leer los lineamientos de dicho fondo.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Mencionó, que no es obra pública, sino mantenimiento de un servicio público. No obstante, de decir al Presidente que no debiera desconocer lo que cuestiona, procediendo a mencionar que el Artículo 222 del Código Federal Penal, establece que se sancionará al servidor público que solicite o reciba dinero, para hacer o dejar de hacer algo relacionado con sus funciones.

La regidora Iveth Cristina Lazalde Lerma

- Señaló que, en la Ley de Ingresos debió estipularse el cobro de las luminarias, cuestionando, que, al expedirse una factura a Presidencia Municipal por compra de luminarias, esta sale completa, y la aportación del ciudadano que da al funcionario ¿dónde queda? A lo que, el Presidente indicó, que todo recurso que ingresa a las cuentas del municipio, el ciudadano debe contar con un recibo de su aportación.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Sobre el comentario de la regidora Alejandra Olvera, dijo tener conocimiento del tema y que un principio fundamental del derecho es, que el que acusa o afirma algo, lo debe probar, y no hacer aseveraciones a la ligera. A lo que la regidora Alejandra Olvera respondió, dando lectura al Art. 82 de la Ley Orgánica del Municipio, que reza; imponer contribuciones, aportación o sanción alguna que no esté señalada en la ley de ingresos del municipio y otras disposiciones legales.

El Presidente Municipal sometió este punto a consideración del pleno, el cual resultó **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 8 votos a favor, ninguno en contra, y 7 abstenciones de los regidores: Héctor Serrano Escalante, Valeria Sarahi Lozano Garay, Manuel Velázquez Valdez, Manuel Solís Castillo, Jorge Luis Jacquez Mercado, Zita Isela García Monreal y el Presidente Municipal Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo.-----

12.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.- Una vez agotados los puntos del orden del día, válidos los acuerdos aquí tomados, y que estos sean en bien del pueblo de Sombrerete, el Presidente Municipal declara concluida la presente asamblea No. **58** general, **20ª** Sesión **Ordinaria**, siendo las 21:04 hrs. del mismo día, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Sombrerete, Zac.-----

----- Damos fe -----



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 58

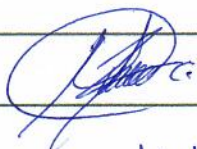
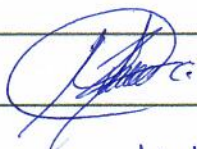
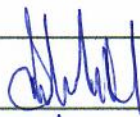
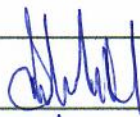
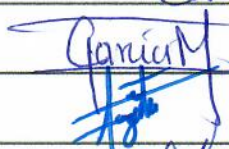
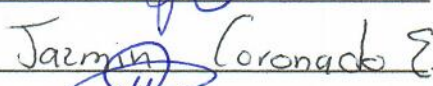
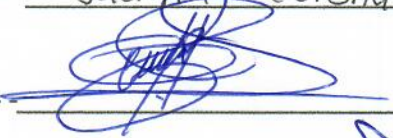
Presidente Municipal


LIC. J. SANTOS RAMIRO
HINOJOZA AGUAYO

Síndico municipal


L.C. ALMA DELIA RÍOS GARCÍA

Honorable Cuerpo de Regidores

- 1.- HECTOR SERRANO ESCALANTE ----- 
- 2.- VALERIA SARAHI LOZANO GARAY ----- 
- 3.- MANUEL VELAZQUEZ VALDEZ ----- 
- 4.- JESSIKA SANTOS CONTRERAS ----- 
- 5.- MANUEL SOLIS CASTILLO ----- 
- 6.- NEYRA STEPHANIE ANDRADE REYES ----- 
- 7.- JORGE LUIS JACQUEZ MERCADO ----- 
- 8.- ZITA ISELA GARCIA MONREAL ----- 
- 9.- IVETH CRISTINA LAZALDE LERMA ----- 
- 10.- JORGE ALBERTO SEGOVIA BAÑALES ----- 
- 11.- JAZMIN CORONADO ESTUPIÑAN -----  Jazmin Coronado E.
- 12.- ADRIAN CUEVAS MADRID ----- 
- 13.- MAYRA ALEJANDRA OLVERA FRAIRE ----- 
- 14.- ARTURO FERNANDO MORALES LIRA ----- 

